



**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

MEDELLÍN, 4 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2007 00364 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA
Demandado(s)	CREACIONES PEPPERINO LTDA.
Asunto	No accede a reconocer personería
AUTO SUSTANCIACIÓN	1374V

En memorial de fecha 09 de marzo de 2022, allegado por CESAR EDUARDO CHICA QUEVEDO, en el cual DAVID ORLANDO GOMEZ JIMENEZ, actuando en nombre y representación de CENTRAL DE INVERSIONES manifiesta que confiere poder amplio y suficiente al Dr. CESAR EDUARDO CHIVA QUEVEDO, para que represente los intereses de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., como (cesionaria) en el proceso de referencia, se le informa al memorialista que no se accede a lo peticionado por cuanto no es parte en el proceso, toda vez que el Despacho acepto la Cesión que realizó CENTRAL DE INVERSIONES S.A a favor de GSC OUTSOURCING S.A.S (F.189)

ALZM

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

